

**AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO
Emisor: *Provincia de Buenos Aires***

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nros. 577/22 y 779/22 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 153 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 27.04.23:

Código de Especie:

Pesos: **LBA23**

Monto: v\$n. 7.111.728.096.-.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Intereses: Letras a descuento.

Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2022.

Denominación y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-

Garantía: Las Letras están garantizadas con la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, sin notificación al Estado Nacional. A tal efecto, el Emisor instruyó en forma irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, en su caso, dé cumplimiento al pago respectivo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2022.

Nota: Se individualiza a estas Letras con la llamada V.

ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.